



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 03 de setiembre del 2015

Presidida por el Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao

En el Callao, el 03 de setiembre del 2015, siendo las 09:34 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Kurt Woll Muller, Sr. Oscar Araujo Sánchez, Sra. Rosella Aste Jordán, Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez, la Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos y el Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos.

Asiste, el abogado Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.



I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de setiembre del 2015, no habiendo observaciones, se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado, procedió a dar lectura a la documentación correspondiente.

- 2.1. El Informe N° 273-2015-GRC/SCR-CR de fecha 02 de setiembre del 2015, por el cual el Secretario del Consejo Regional remite al Presidente de la Comisión de Administración Regional el Memorando N° 857-2015-GRC/GGR emitido por la Gerencia General Regional, el mismo que adjunta el Informe N° 268-2015-GRC/SCR-CR, en relación a la opinión sobre: Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado cumplió con leer la Agenda respectiva, sugiriendo al Presidente de la Comisión de Administración Regional en virtud a la importancia y trascendencia de la modificación del TUPA del Gobierno Regional del Callao, este tema sea sometido a la Comisión de Administración Regional.

Hizo uso de la palabra el Consejero Regional Sr. Oscar Araujo en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración Regional para señalar que siendo que el tema de la Estación de Despacho, modificación del TUPA del Gobierno Regional del Callao y de la DIRESA, debe ser aprobado por Ordenanza Regional, propone someter previamente a la decisión del pleno del Consejo Regional, este asunto a la Comisión que él preside.

En tal sentido, el Presidente de la Comisión de Administración Regional convocó a Sesión de Comisión de Administración Regional para el día 09 de setiembre a las 14:00 horas, para tratar este tema e invitó en este acto a los demás Consejeros Regionales que quieran participar de dicha Sesión.

En este estado, el Presidente de la Comisión de Administración Regional solicitó al Secretario del Consejo Regional invite a esta reunión de la Comisión de Administración Regional a los funcionarios involucrados con el tema de la Estación de Despacho, es decir: el Director de la DIRESA Callao, el Asesor Legal, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones.

El Consejero Delegado solicitó en este estado al Secretario del Consejo Regional convoque a Sesión del Consejo Regional ese mismo día, es decir el 09 de setiembre del 2015, a las 15:00 horas, para tratar este tema y otros que pudieran incorporarse en la Agenda.

El Consejero Delegado siguió en el uso de la palabra para señalar que habiendo revisado el Reglamento Interno del Consejo Regional, se ha percatado que hay acciones que no se están realizando. Sugirió a todos los Consejeros Regionales revisen su Reglamento Interno del Consejo Regional, que vean sus funciones, derechos y sus limitaciones, para evitar problemas futuros.

IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

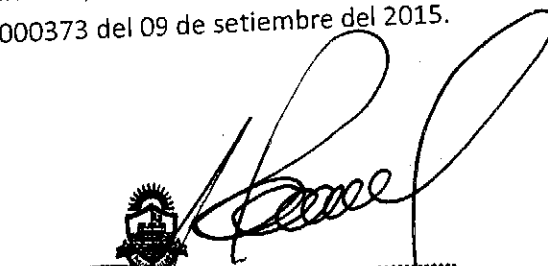

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones sobre el asunto materia del Despacho, el Consejero Delegado dispuso que el tema de la Estación de Despacho pase previamente a la Comisión de Administración Regional, a fin de ser visto en una próxima Sesión del Consejo Regional.

Siendo las 10:15 horas del 03 de setiembre del 2015 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.

Habiendo sido aprobada la presente Acta en Sesión del Consejo Regional del 09 de setiembre del 2015, suscribe la misma el Abog. José Rivera Meléndez, encargado de la Secretaría del Consejo Regional, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 000373 del 09 de setiembre del 2015.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ RIVERA MELÉNDEZ
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. ARTURO RAMOS SERNA
CONSEJERO DELEGADO